

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Propuesta Pedagógica - Año 2015

1- Ubicación de la asignatura

Código de la Asignatura	315 - 15090			
Asignatura	Derecho Comercial I			
Carrera	Abogacía			
Plan				
Año de dictado/ Ciclo lectivo	2015			
Duración (cuatrimestral /anual)	Cuatrimstral			
Modalidad (Presencial/ a distancia)	Presencial			
Régimen de Promoción/ (Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final)	Exámenes parcial y final			
Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios	Cuarto semestre			
Carga Horaria	<i>Teóricas</i>	<i>Prácticas</i>	<i>Total Semanal</i> 5	<i>Total Cuatrimestral</i> 70
Correlatividades	<i>Anterior</i>	<i>Posterior</i>	<i>Código</i>	
	Derecho Civil II	Derecho Comercial II		

2- Cuerpo Docente- Autoridades

Profesor a cargo de la asignatura	<i>Apellido y Nombre</i> Blanco Kühne Héctor O. J.
Cargo	Titular regular
Director de Carrera	<i>Apellido y Nombre</i> Babington Roberto
Dirección de Estudios	<i>Apellido y Nombre</i> Rodríguez Bustamente Carlos Alberto

Integrantes de la cátedra

N°	Apellido y Nombre	<i>Cargo desde - hasta</i>
1	Schumacher, Herman	Asociado
2	Norato de Campos Fernández, Claudia Patricia	Asociada-Interina
3	Montiel, Héctor Abel	Adjunto
4	Valinoti, Martín Leonel	Adjunto
5	Bottos, Adriana	Adjunta
5	González, Octavio	Jefe de Trabajos Prácticos
6	Maratea, Vladimiro	Jefe de Trabajos Prácticos
7	Adrover, Ezquiel N.	Ayudante

3- Aspectos Específicos**3.1 Encuadre General- Fundamentación**

Entendemos que el presente programa de estudios debe servir como un elemento transformador y potenciador de los conocimientos. Por ello se le imprime un valor especial a través de materiales y criterios para llevar a cabo la enseñanza, expresando toda una visión de lo que es el conocimiento y una concepción clara del

proceso de la educación, toda vez que tiende a capacitar al docente para probar ideas en la práctica y convertirse en un investigador de su propia experiencia de enseñanza.

A su vez, busca ser una guía para el docente y para el educando, reforzando su participación activa en la construcción del aprendizaje, pero sobre la base de un pensamiento crítico donde los educandos sean conscientes de su propio aprendizaje, y así prepararse para el ejercicio de sus competencias profesionales futuras.

Las instituciones del derecho comercial deben ser estudiadas con especial atención a la etapa del desarrollo social a la que pertenecen y con una metodología acorde a sus exigencias prácticas.

Estas instituciones, en efecto, son consecuencia del tránsito de la civilización feudal a la civilización comunal o ciudadana y, como tal, el paso de una economía de subsistencia agraria en donde la *familia* es la unidad de producción y centro de la perpetuación del poder y la riqueza, a otra apoyada en la ciudad como centro de producción industrial y de intercambio, donde aquellas funciones se trasladan a la *empresa*, dejando a la familia como unidad de consumo.

La trascendencia social, económica, política y, por ende, jurídica de esta transformación, que pone en crisis la tradicional división del derecho privado en Derecho Civil y Derecho Comercial, hace que su conocimiento y comprensión resulten esenciales a la formación integral del abogado.

En lo atinente al método, otro aspecto esencial en la evolución del derecho privado es la denominada "internacionalización" de las relaciones jurídicas mercantiles que termina por derribar las fronteras de los derechos nacionales, al punto de acercar pragmáticamente las instituciones del derecho europeo-continental a las del anglo-americano.

Así, los contratos tipos con fórmulas autosuficientes, los precedentes de los organismos y tribunales internacionales y la creciente tendencia a las "leyes uniformes", imponen a los nuevos profesionales del derecho una mentalidad abierta a esta natural integración que, en materia de elaboración e interpretación del derecho, implica superar las meras construcciones dogmáticas basadas en conceptos y elucidación de naturalezas jurídicas, propios de los sistemas cerrados, y estar preparados para la interpretación por vía de la valoración comparativa de los intereses legítimos que subyacen en cada institución y de los cuales los "conceptos" son, en todo caso, simples abstracciones.

Estos parámetros constituyen, pues, el encuadre general que se pretende para el desarrollo de la materia.

3.2 Contenidos Previos

Además de los relativos a las materias estrictamente correlativas, el alumno de Derecho Comercial I debe tener una base suficientemente sólida de Introducción al derecho y derecho constitucional.

3.3 Contenidos Mínimos

El empresario, el fondo de comercio y la sociedad comercial como manifestaciones de la empresa en lo jurídico. Contratos y operaciones bancarias. Seguros.

En cuanto a las cooperativas, si bien no pertenecen al elenco de las sociedades comerciales, por tratarse de entidades sin fines de lucro, fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua, se incluyen en el programa por tratarse de organizaciones de carácter asociativo cuya actividad económica adquiere enorme importancia por su participación en el mercado financiero y de los seguros, por la prestación de los múltiples servicios que tienen por objeto, y por su proyección en los planos empresario, social, cultural y laboral.

3.4 Objetivos Generales

Se propone ubicar intelectualmente al alumno en la estructura y naturaleza de la materia, en sus dimensiones normativa, axiológica, sociológica y práctica.

Fomentar la ética y el respeto por los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones profesionales.

Que puedan expresar sus argumentos con propiedad y fundamento científico manteniendo un diálogo fluido con el profesor y sus demás compañeros de curso.

Desarrollar la capacidad para elaborar textos y expresarse oralmente en lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros.

Que el educando maneje las herramientas necesarias para el desempeño profesional futuro ante la incesante y rápida renovación de los contenidos, propias de todas las ciencias y en especial en el Derecho Comercial I, materia que nos ocupa.

Que los alumnos sepan comprender y explicar las tres grandes áreas del derecho comercial: a) Los sujetos del comercio, b) el objeto y c) las relaciones jurídicas comerciales.

3.5 Objetivos Específicos

La cátedra pretende que, a tenor del estudio integral de las instituciones mercantiles según el encuadre general antes explicado, los alumnos:

- 1) Adquieran una comprensión global y sistemática de la materia y sus instituciones.
- 2) Comprometan las instituciones comerciales a la luz de las razones históricas que determinaron su nacimiento, así como su evolución hasta nuestros días.
- 3) Sean capaces de comprender e interpretar un contrato de sociedad, un contrato de seguro o un contrato asociativo, y las razones de su conveniencia para el empresario.
- 4) Que al finalizar el curso sean capaces de aplicar los conocimientos aprehendidos, en pos de un beneficio del mercado, tanto en temas estrictamente técnicos, como socioeconómicos y políticos, como la participación estatal y cooperativa en la economía, valorando la importancia del conocimiento de esta materia como herramienta en el ejercicio profesional.

3.6 PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS

UNIDAD TEMÁTICA I DERECHO COMERCIAL. ORIGEN Y EXPANSIÓN

Tema 1

1. Etapas de su evolución histórica, como derecho de los comerciantes, como derecho de los actos de comercio y como derecho de la empresa.
2. La Edad Media. El artesanado. El tráfico de las ciudades. Mercados y Ferias. El estatuto del comerciante. Instituciones que caracterizan a las primeras manifestaciones del derecho comercial: las corporaciones y la jurisdicción mercantil. La materia comercial. Su regulación: costumbre, jurisprudencia, estatutos.
3. La codificación del derecho comercial: el Código francés, sus lineamientos, su filosofía y su influencia. Origen y difusión del sistema objetivo.
4. El derecho comercial ante las grandes transformaciones económicas y sociales.
5. La concepción objetiva y las expresiones más recientes de la doctrina: el derecho de las empresas, el derecho de los negocios, el derecho económico, la unidad del derecho privado, la fragmentación del derecho comercial; el retorno a la concepción subjetiva.
6. Derecho comercial argentino. Antecedentes coloniales. Precedentes de la codificación. El Código de Comercio de 1862/1889. Leyes complementarias.
7. Concepto y contenido del derecho comercial. La materia comercial. Posición sistemática del derecho comercial.
8. Autonomía o especialidad.
9. Clasificación:
 - a) Por sus fuentes: fuentes del derecho civil y del derecho comercial. La ley comercial. Los tratados. Los usos y costumbres: costumbre normativa e interpretativa; clasificaciones; prueba. Importancia en el derecho civil y en el derecho comercial moderno. La jurisprudencia: obligatoriedad de la interpretación jurisprudencial. La analogía. La equidad. La naturaleza de las cosas. Las condiciones generales de contratación. La doctrina de los autores. Orden de prelación de las fuentes del derecho comercial. Controversia acerca de su primacía de la costumbre comercial sobre la ley civil.
 - b) Por su espíritu: El propósito de lucro. Fundamentos del Derecho Comercial. Su concepción económica. El paradigma del desarrollo empresarial.
 - c) Por sus caracteres: Fuerza expansiva, informalidad, rapidez. Importancia del principio de la apariencia. Universalidad e internacionalidad.
 - d) Por su método: Atenta observación de la realidad económica y técnica. Método histórico y comparativo. Jurisprudencia de los intereses.
 - e) Por razones históricas: El Derecho Comercial como una categoría histórica. Fluidez de su contenido, celeridad, simplicidad, pronto finiquito, estabilidad y seguridad en los intercambios.

10. El derecho comercial en sus relaciones con otras disciplinas jurídicas. Derecho comercial y derecho privado: derecho de excepción, derecho especial o derecho común. Explicación histórica de la dicotomía civil y comercial. Influencia recíproca entre el derecho civil y el derecho comercial. La llamada comercialización del derecho privado. Tendencia a la unidad del derecho privado. Bases propuestas para la unificación.
11. Unificación del derecho privado. Tendencias actuales. La denominada “recodificación”: el Código de Comercio Francés del 2000 y el Proyecto de Código de Comercio Español de 2013. El Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994.

Tema 2

1. Del *comerciante* al *empresario*. Los actos de comercio de los arts. 5° a 8° del Código de Comercio de 1862 y la “actividad económica organizada” del art. 320 del Cód. Civil y Comercial. Categorías de personas humanas sujetas a obligaciones contables. Personas humanas que realizan una actividad económica organizada. Personas humanas titulares de una empresa o de un establecimiento comercial, industrial o de servicios. Personas humanas no sujetas a obligaciones contables.
2. Capacidad. Prohibiciones. Incompatibilidades. Arts. 22 a 50, 1000 a 1002 del Cód. Civil y Comercial.
3. Capacidad legal para contratar. Libre administración de los bienes. Incapaces. Incompatibilidad, inhabilitaciones y prohibiciones. Distintos supuestos. Disposiciones del Código Penal. Naturaleza jurídica. Vinculación con la capacidad. Especiales proyecciones en materia societaria.
4. Obligaciones comunes a los que ejercen una actividad económica organizada.
5. El Registro Público. Organización y funciones. La ley 22.280. Su régimen en el ámbito nacional: leyes 22.315 y 22.316. Facultades de calificación. Publicidad formal y material. Efectos jurídicos de las inscripciones. Documentos que deben inscribirse. Quiénes debe solicitar la inscripción. Plazo y trámite. Inscripción tardía.
6. Matrícula. Objeto. Lugar. Oportunidad, requisitos y procedimientos para la matriculación. Matrícula tardía. Crédito y probidad. Efectos de la matriculación y ventajas que acuerda. Las sociedades y la matrícula.
7. Contabilidad (arts. 320 a 329 y 331, Cód. Civil y Comercial). Principios legales a que debe ajustarse la contabilidad. Mecanización de la contabilidad: problemas que plantea. Libros indispensables y libros obligatorios. Formalidades extrínsecas e intrínsecas. Documentación y correspondencia. Publicidad, registro, tipicidad, transparencia, profesionalidad, rendición de cuentas, obligación de expedirse, veracidad y buena fe.
8. Valor probatorio de los libros (art 330, Cód. Civil y Comercial). El libro Diario. El libro Mayor. El libro de Caja. El libro de Inventarios y Balances. Noción y relación entre el inventario y el balance. Significaciones, finalidades y estructura de los balances. Principios y disposiciones legales sobre el balance. Regímenes especiales: sociedades (Ley 19.550), bancos, seguros, transportes, etc. Valuaciones, criterios postulados. Amortizaciones. Reservas. Otras cuentas de balances. Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas: función y vinculación con el balance.
9. Rendición de cuentas (arts. 858 a 864, Cód. Civil y Comercial). Noción de cuentas. Concepto de rendición de cuentas. Personas obligadas. Requisitos de la rendición de cuentas: instruidas y documentadas. Oportunidad y lugar de la rendición. Procedimiento. Impugnación. Costas.

Tema 3

1. Auxiliares del comercio subordinados. Concepto. Clasificación. Autónomos y dependientes. Martilleros, tasadores y corredores.
 2. Teoría de la representación. Requisitos y clases de la representación. Diferencia entre poder, mandato y representación. Exceso y abuso de poder: efectos jurídicos.
 3. El corredor. Concepto y función. Importancia actual. Requisitos, impedimentos. Inscripción en la matrícula; consecuencia de la omisión. Jurisprudencia. Sociedad de corredores: jurisprudencia. Ley 24.441, art. 77 y ley 25.028.
-

4. El martillero. Concepto. Función, su regulación en el decreto-ley 25.028. Requisitos. Matrícula. Legajo. Inhabilidades e incompatibilidades. Sociedad de martilleros. Jurisprudencia. Libros. Prohibiciones. Remates realizados por el Estado y subastas judiciales. Sanciones.
5. El agente de bolsa. Su disciplina en el decreto-ley 17.811. Naturaleza de sus funciones. Requisitos para ser agente de bolsa. Libros. Régimen disciplinario. Recursos. Rehabilitación.
6. Despachantes de aduana. Código Aduanero (ley 22.415, arts. 36 a 56). Concepto, función y forma de actuación. Requisitos para ser despachante de aduana: Inscripciones. Inhabilitaciones. Ejercicio personal. Libros. Sanciones. Responsabilidad.
7. Asesores productores de seguros. Ley 22.400. Funciones y deberes. Responsabilidades. Requisitos.

Bibliografía

Fuentes de información

- FONTANARROSA, Rodolfo O., *Derecho comercial argentino*, Zavala: Bs. As., 1976.
- HALPERÍN, Isaac - BUTTY, Enrique, *Curso de derecho comercial*, Depalma: Bs. As., 2000.
- ROMERO, José I., *Manual de derecho comercial*, Abeledo Perrot: Bs. As., 2010.
- ASCARELLI, Tullio, *Iniciación al estudio del derecho mercantil*, Bosch: Barcelona, 1964.
- GARRONE, José A., *Manual de derecho comercial*, Abeledo Perrot: Bs. As., 1981.
- ETCHEVERRY, Raúl A., *Derecho comercial y económico. Parte general*, Astrea: Bs. As., 2013. (AV)
- PISANI, Osvaldo E., *Elementos de derecho comercial*, Astrea: Bs. As., 2014. (AV)
- DÍAZ COUSELO, José M., "Código de comercio argentino. Estructura. Relaciones con el Código Civil. Unificación", en *Elementos del derecho comercial* (Director, Alberti, Edgardo M.), Astrea: Bs. As., 1988. (AV)
- MEINCKE, Horacio E. y GARIGLIO, Juan J., "Comerciante. Estatuto del comerciante. Libros de comercio", en *Elementos del derecho comercial* (Director, Alberti, Edgardo M.), Astrea: Bs. As., 1987. (AV)
- CARVAJAL, Juan C. y ARRIOLA, Martín C, Agentes auxiliares del comercio, en *Elementos del derecho comercial* (Director, Alberti, Edgardo M.), Astrea: Bs. As., 1988. (AV)
- VÍTOLO, Daniel, *Lex mercatoria*, en *Elementos del derecho comercial* (Director, Alberti, Edgardo M.), Astrea: Bs. As., 1988. (AV)
- LE PERA, Sergio, *Common Law y lex mercatoria*, en *Elementos del derecho comercial* (Director, Alberti, Edgardo M.), Astrea: Bs. As., 1988 (AV).
- FARGOSI, Horacio P., *Empresa, mercado y derecho comercial*, LL, Revista del 21/11/2013 (Tomo, 2013-F).

Fuentes de profundización

- GALGANO, Francesco, *Derecho comercial*, Temis: Bogotá, 1999.
- GALGANO, Francesco, *Historia del derecho mercantil*, Laia: Barcelona, 1980.
- RIPERT, Georges, *Tratado elemental de derecho comercial*, TEA: Bs. As., 1954.
- MALAGARRIGA, Carlos C., *Tratado elemental de derecho comercial*, TEA: Bs. As., 1952.
- MALAGARRIGA, Carlos C., *Código de comercio comentado*, J. Lajuane & Cía: Bs.As., 1927.
- GUYENOT, Jean, *Curso de derecho comercial*, EJE: Bs.As., 1975.
- SATANOWSKY, Marcos, *Tratado de derecho comercial*, TEA: Bs. As., 1957.
- SATANOWSKY, Marcos, *Estudios de derecho comercial*, TEA: Bs. As., 1968.
- GARRIGUES, Joaquín, *Curso de derecho mercantil*, ed. de autor: Madrid, 1976.
- MESSINEO, Francesco, *Manual de derecho civil y comercial*, EJE: Bs. As., 1979.
- RIVAROLA, Mario A., *Tratado de derecho comercial argentino*, Cía. Argentina de Editores: Bs. As., 1938.
- URÍA, Rodrigo, *Derecho mercantil*, Marcial Pons: Madrid, 1987.
- ZAVALA RODRIGUEZ, Carlos J., *Código de comercio y leyes complementarias comentados y concordados*, Depalma: Bs. As., 1977.
- FERNÁNDEZ, Raymundo L. - GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Tratado teórico-práctico de derecho comercial*, Depalma: Bs. As., 1993.
- GARO, Francisco J., *Derecho comercial. Parte General*, Depalma: Bs. As., 1955.
- LE PERA, Sergio, *Cuestiones de derecho comercial moderno*, Astrea: Bs. As., 1974. (AV)

Fuentes de especialización

- PIRENNE, Henri, *Historia económica y social de la edad media*, Fondo de Cultura Económica: Bs. As., 1980.
- HEERS, Jaques, *El clan familiar en la edad media*, Labor Universitaria: Barcelona, 1978.
- WEBER, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Ediciones Península: Barcelona, 1979.
- BROSETA PONT, Manuel, *La empresa, la unificación del derecho de obligaciones y el derecho mercantil*, Tecnos: Madrid, 1965.
- GALGANO, Francesco, *La globalización en el espejo del derecho*, Rubinzal-Culzoni: Bs. As., 2005.
- SOMBART, Werner, *Lujo y capitalismo*, Revista de Occidente: Madrid, 1965.
- SCHMIDT, Karsten, *Derecho Comercial*, Astrea: Bs. As., 1997. (AV)
- SEGOVIA, Lisandro, *Explicación y crítica del Nuevo Código de Comercio de la República Argentina*, Félix Lajune: Bs. As., 1892.
- GARRIUES, Joaquín, *Hacia un nuevo derecho mercantil*, Tecnos: Madrid, 1971.

UNIDAD TEMÁTICA II
TEORÍA GENERAL DE LA EMPRESA

Tema 1

1. Concepto económico y jurídico. Doctrinas. La empresa en la nueva dogmática comercial. Circunstancias que gravitan en las nuevas concepciones de la empresa. Del acto aislado de comercio a la actividad mercantil; de la profesionalidad a la organización. Controversias que suscita la empresa. Imprecisión terminológica y conceptual.
 2. Empresa, fondo de comercio y sociedad. Concepto de Empresa. Análisis estructural de la Empresa. Elementos materiales e inmateriales. Patrimonio. El empresario. El perfil de la empresa: misiones y funciones. Transferencia de fondos de comercio.
 3. El empresario individual y colectivo. Funciones. La denominada "objetivación" o "despersonalización". Separación propiedad- poder económico. Empresas multinacionales.
 4. Los perfiles jurídicos de la empresa:
 - a) El perfil subjetivo. Las doctrinas y su crítica. La empresa como persona jurídica y como patrimonio autónomo. Su gravitación actual: el interés de la empresa: sinónimo de empresa y sociedad: Teoría de la institución: sus proyecciones jurídicas.
 - b) El perfil objetivo. La empresa como organización, unidad económica, unidad decisoria y administrativa, unidad jurídica. Doctrina que niega a la empresa unidad como objeto de relaciones jurídicas. (atomística). Doctrinas unitaristas: las universalidades de hecho, de derecho, de derechos y *sui generis*.
 5. La empresa y el establecimiento. Pluralidad de establecimientos. Sucursal. Agencia. Filial. La organización de la empresa y la organización de la sociedad.
 6. La empresa en el tráfico jurídico. Los elementos materiales o inmateriales.
 7. Los derechos de la propiedad industrial. Las cualidades: aviamiento, clientela, crédito. Naturaleza del derecho sobre la empresa. Naturaleza de la empresa como objeto jurídico y del derecho que se ejerce sobre él. Transferencia, locación, (la llamada "*gerencia libre*") prenda, embargo y venta judicial del establecimiento.
 8. El estado empresario. Empresas del Estado y Sociedades del Estado. La Sociedad de economía mixta. Sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria. Sociedades del estado. Evolución.
 9. Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs). Problemática jurídica. Leyes 24.467 y 25.300.
 10. Transferencia de fondo de comercio. Sistemas. Procedimiento de la ley 11.867. Cesión de participaciones sociales. Cuestiones al respecto. La empresa individual de responsabilidad limitada. Antecedentes. Solución del Código Civil y Comercial.
 11. El perfil funcional. La empresa como actividad. Noción y relevancia de la categoría actividad.
 12. El perfil corporativo. La empresa como comunidad. Sus proyecciones en materia comercial. Las personas vinculadas a la empresa.
 - 1) propietarios;
 - 2) empresarios;
 - 3) jefes de empresa o directivos;
 - 4) personal subordinado;
 - 5) auxiliares autónomos, agentes, concesionarios, distribuidores;
-

- 6) proveedores;
- 7) clientes.
13. El factor cuantitativo en la empresa. Empresario individual y empresario colectivo. Pequeña, mediana y gran empresa: vinculación con la naturaleza del empresario y la tipología societaria.
14. El factor cualitativo en la empresa: organización como presupuesto de actividades económicas. Tecnología, aplicación de técnicas (*know how*) y tecnoestructura.
15. El principio de preservación de la empresa. Aplicaciones. El Art. 1010 del Cód. Civil y Comercial.

Tema 2

1. Los contratos entre Empresarios: Cooperación entre empresarios. La cesión de marca. La franquicia (*franchising*): El saber industrial (*know how*). El contrato de suministro de instalaciones industriales; contratos de ingeniería (*engineering*): llave en mano y producto en mano. El contrato de distribución. Elementos. El contrato de concesión. Caracteres. Fideicomiso. *Factoring*. Contrato de Agencia.
2. Agrupamiento empresario. Grupos de subordinación y colaboración. Concentración Empresaria Patrimonial y Contractual. *Joint-Ventures*. Generalidades de los contratos asociativos (Arts. 1442 a 1447 Cód. Civil y Comercial). Negocio en participación (art. 1448). Agrupaciones de Colaboración (art. 1453). Uniones Transitorias (art. 1463). Consorcios de cooperación (art. 1470). Contrato de Agencia (art. 1479). Caracterización. Forma y contenido de estos tipos de contratos. Representación. Inscripción. Responsabilidad. Funciones. Prohibiciones. Extinción.
3. Grupos societarios. Unidad de decisión y poder económico. Clases y grados de control. Posición dominante. Sociedades controladas y sociedades vinculadas. Grados de concentración en función de la autonomía jurídica. Integración horizontal y vertical. Proyección temporal.
4. Efectos jurídicos de las vinculaciones, la posición dominante y el control en el derecho argentino; reglas de la ley de sociedades: daños originados por dolo o culpa; inoponibilidad de la personalidad jurídica. Responsabilidad del controlante.

Bibliografía

Fuentes de información

- ASCARELLI, Tullio, *Iniciación al estudio del derecho mercantil*, Bosch: Barcelona, 1964.
- LE PERA, Sergio, *Cuestiones de derecho comercial moderno*, Astrea: Bs. As., 1974. (AV)
- ERRAMUSPE, Enrique, J. M., *Transferencia de fondo de comercio*, Pensamiento Jurídico: Bs. As., 1980.
- ETCHEVERRY, Raúl A., *Derecho comercial y económico. Parte general.*, Astrea: Bs. As., 2013. (AV)
- PISANI, Osvaldo E., *Elementos de derecho comercial*, Astrea: Bs.As., 2014 (AV)

-Fuentes de profundización

- FERRARA, Francisco, *Empresarios y sociedades*, Editorial Revista de derecho privado: Madrid, 1980.
- ARECHA, Waldemar, *La empresa comercial*, Depalma: Bs. As., 1948.
- BROSETA PONT, Manuel, *La empresa, la unificación del derecho de obligaciones y el derecho mercantil*, Tecnos: Madrid, 1965.
- FERRO, Raúl, *Legislación de la empresa*, Astrea: Bs. As., 1979. (AV)
- ETCHEVERRY, Raúl Aníbal, *Derecho comercial y económico. Formas jurídicas de la organización de la empresa*, Astrea: Bs. As., 1989. (AV)
- ZUNINO, Jorge Osvaldo, *Fondo de comercio. Régimen legal de su transferencia*, Astrea: Bs. As., 2009. (AV)

Fuentes de especialización

- ASCARELLI, Tullio, *Teoría de la concurrencia y de los bienes inmateriales*, Bosch: Barcelona, 1970.
 - BÉRTORA, Héctor R, *Llave de negocio*, Oresme: Bs. As., 1956.
 - OTAMENDI, Jorge, *Las relaciones comerciales y las restricciones a la competencia*, Abeledo-Perrot: Bs. As., 1978.
 - EMERY, Miguel A., *Propiedad intelectual*, Astrea: Bs. As., 2009. (AV)
 - LÓPEZ TILLI, Alejandro, *Financiamiento de la empresa*, Astrea, 2010. (AV)
 - MARZORATTI, Osvaldo J., *Alianzas estratégicas y joint ventures*, Astrea: Bs.As., 2006. (AV)
 - ETCHEVERRY, Raúl A., *Contratos asociativos, negocios de colaboración y consorcios*, Astrea: Bs. As., 2005. (AV)
-

UNIDAD TEMÁTICA III
SOCIEDADES. PARTE GENERAL**Tema 1**

1. La ley 19.550. Antecedentes. Estructura. Principios orientadores. Modificaciones introducidas por el Código Civil y Comercial. Orden de prelación normativa (arts. 150 y 963, Cód. Civil y Comercial).
2. Definición de sociedad. Sociedad como sujeto de derecho art. 2º Ley 19.550. Sociedad unipersonal art. 1º Ley 19.550. Naturaleza jurídica de la sociedad. El acto constitutivo. Doctrinas anticontractualistas; acto colectivo, acto complejo, acto corporativo. Doctrinas contractualistas: contrato bilateral, contrato plurilateral. Teoría de la institución.
3. Capacidad de la sociedad: principio de la especialidad y doctrina "*ultra vires*". Voluntad y actividad de la sociedad. "El organicismo". Concepto de órgano: diferencias con el mandato y la representación. Casos y competencia. Órganos colegiados: deliberación.
4. Personalidad de las sociedades comerciales. Teorías. Desestimación de la personalidad. Fundamentos. Jurisprudencia. Arts. 141, 143 y 144. del Cód. Civil y Comercial y arts. 2º y 54, ley 19.550. Atributos y efectos de la personalidad jurídica art. 151 y ss. Cód. Civil y Comercial. Orden de prelación normativa del art. 150 Cód. Civil y Comercial.
5. La personalidad de las sociedades. La personalidad en las sociedades irregulares, las sociedades en liquidación, las sociedades accidentales y las sociedades en formación. Consecuencias de la personalidad para socios y terceros.
6. Patrimonio de la sociedad: referencia a los acreedores sociales. Composición. Responsabilidad separada de los socios. Responsabilidad de las sociedades, administradores, gerentes y directores por delitos y cuasidelitos.
7. Caracterización. Clasificación de tipos societarios previstos en la Ley 19.550. El instrumento constitutivo: incidencia del reconocimiento de la sociedad unipersonal (art. 1800, Cód. Civil y Comercial) – art. 11 Ley 19.550.
8. Forma. Fundamentos y naturaleza de las formalidades en el contrato de sociedad. Requisitos genéricos y específicos para cada tipo societario: contenido de los contratos.
9. Publicidad: por edictos y por inscripción registral. Lugar, oportunidad y efectos de la inscripción: facultades del juez (arts. 6º y 167 de la ley 19.550) Modificaciones del contrato: formalidades y efectos: jurisprudencia. Relaciones entre la forma y la prueba de la sociedad: regímenes del Código Civil y Comercial y de la Ley 19.550. Control administrativo. Efectos de la Inscripción.
10. Prueba. Contenido del instrumento constitutivo. Funciones.
11. Constitución del fondo común. Capital social. La obligación de aportar. Bienes aportables. Bienes en dinero o en especie. Valuación. Suscripción e integración: diferencias. Carácter, integración y ejecución del aporte. Mora: sanciones. Los aportes de crédito personal y de industria. Interpretación de la ley. Garantía de evicción. Vicios redhibitorios. Intangibilidad del capital. Prestaciones accesorias.
12. Participación en las utilidades y contribución en las pérdidas. Reglas supletorias. Noción de utilidad. Ejercicio. Intereses. Utilidad y cuota de liquidación. Modalidades de la participación en las utilidades. contribución en las pérdidas: el caso del socio industrial, la denominada "sociedad leonina": Régimen de la ley de sociedades comerciales: valor real y precio justo.
13. *Affectio societatis*. Distintos criterios conceptuales. Doctrinas que niegan su carácter de elemento contractual. Alcances según los tipos societarios. Jurisprudencia.
14. Nulidades societarias. Estipulaciones nulas. Estipulaciones leoninas. Modificaciones no inscriptas.
15. Nulidades. Nulidades de los actos jurídicos. Particularidades de la invalidez societaria: justificación. Insuficiencia del régimen del Código Civil y Comercial. Nulidades constitutivas y funcionales.
 - a) Invalidez del acto social constitutivo. Defectos en los elementos contractuales.
 - b) Invalidez vincular: distintos supuestos (art. 16, ley 19.550).
 - c) Invalidez formal: requisitos formales.
 - d) Invalidez por defecto del tipo.
 - e) Invalidez causal: desestimación.
 - f) Invalidez especial: objeto (objeto ilícito, objeto lícito con actividad ilícita y objeto prohibido).

Efectos: entre socios y respecto de terceros. Subsanción del vicio. Acción de nulidad.

Jurisprudencia: Inspección General de Justicia c/ Fracchia Raymond S.R.L. CNCom. Sala E. 3/5/2005

16. Sociedades atípicas y otras omisiones formales o sustanciales. Estatuto común. Responsabilidades. Sociedades no constituidas regularmente o que omitan requisitos esenciales o que incumplan con las formalidades exigidas por la ley: art. 21 y ss. Ley 19.550. Subsanción art. 25 Ley 19.550. Responsabilidad de los socios en estos supuestos: diferenciación entre responsabilidad solidaria e ilimitada y mancomunada art. 26 Ley 19.550.

Tema 2

1. El estado de socio. Adquisición y pérdida. Derechos y obligaciones de los socios. Relaciones con la sociedad y con terceros.
2. Sociedades entre cónyuges. Socios herederos menores, incapaces o con capacidad restringida. Socio oculto. Socio aparente. Socio del socio. Sociedad socia.
3. Denominación. Razón social. Domicilio y sede. Sucursales.
4. El objeto social. Requisitos. Determinación. Objeto y actividad. Relación capital-objeto. Importancia del objeto en la vida de la sociedad.
5. Capital y patrimonio. Aporte. Bienes aportables. Valuación de aportes en especie. Prestaciones accesorias. Diferenciación con los aportes. Aumento y reducción del capital. Los dividendos.
6. Documentación y contabilidad. Libros.
7. Administración. Principios generales. Arts. 58 a 60, Ley 19.550.
8. Normativa concurrente del Cód. Civil y Comercial relativa al nombre (art. 151), domicilio (art. 152), objeto (art. 156), patrimonio (art. 154) y administración (arts. 159 a 161) de las personas jurídicas privadas.

Tema 3

1. Transformación. Fusión. Escisión. Efectos.
2. Resolución parcial del contrato social. Muerte y exclusión de socios. Renuncia y derecho de receso: diferencias.
3. Disolución. Causales legales y contractuales. Remoción de las causales de disolución. Prórroga y reconducción.
4. Liquidación. Designación del liquidador. Facultades, obligaciones y responsabilidades. Partición y distribución.
5. Reducción a uno del número de socios. Distintos supuestos del art. 94 bis Ley 19.550.
6. Intervención judicial. Naturaleza. Requisitos. Alcances. Recursos.
7. Normativa concurrente del Código Civil y Comercial, relativa a la transformación, fusión y escisión (art. 162), resolución parcial (art. 966, 1076 a 1079), disolución (arts. 163 y 164), prórroga y reconducción (165 y 166) y liquidación (art. 167) de las personas jurídicas privadas.

Tema 4

1. Nacionalidad y extraterritorialidad. Sociedades y demás personas jurídicas privadas constituidas en el extranjero. Reglamentación administrativa. Art. 150 del Cód. Civil y Comercial.
2. Constitución de sociedades extranjeras en la República Argentina. Actos aislados.
3. La concentración e integración: técnicas societarias y contractuales.
4. Participaciones entre sociedades. *Holdings*. Limitaciones. Participaciones recíprocas. Control societario. Sociedades vinculadas.

Jurisprudencia:

Cam. Nac. Com., Sala C, Nov. 5-976, Ampex Corporation en La Ley 1977-A, p. 473 y ss.

CNCom., sala A, 10-08-12, Compañía Smarter S.A. s. pedido de quiebra. CSJN, 10/08/04, Rolyfar S.A. c. Confeciones Poza S.A.

Bibliografía

Fuentes de información

- HALPERÍN, Isaac - BUTTY, Enrique, *Curso de derecho comercial*, Depalma: Bs. As., 2000.
-

- ZUNINO, Jorge O., *Régimen de sociedades comerciales*, Astrea, 2014 (AV)
- ZALDÍVAR, Enrique - MANOVIL, Rafael M. - RAGAZZI, Guillermo - ROVIRA, Alfredo L., *Cuadernos de derecho societario*, Abeledo Perrot: Bs. As., 1980.
- ESCUTI, Ignacio A., *Sociedades*, Astrea: Bs. As., 2006. (AV)
- ARECHA, Martín - GARCÍA CUERVA, Héctor, *Sociedades comerciales*, Depalma: Bs.As., 1981.
- CORNEJO COSTAS, Emilio, *Sociedades comerciales. Según la jurisprudencia y la doctrina*, Depalma: Bs. As, 1982.
- RICHARD, Efraín H.- MUIÑO, Orlando M., *Derecho societario*, Astrea: Bs. As., 2007. (AV)
- VANASCO, Carlos A., *Sociedades comerciales*, Astrea: Bs. As., 2006. (AV)
- FARGOSI, Horacio P. y ROMANELLO, Eduardo R., *Sociedades*, en *Elementos del derecho comercial* (Director, Alberti, Edgardo M.), Astrea: Bs. As., 1988. (AV).
- VÍTOLO, Daniel R., *La ley de sociedades reformada por la que sancionó el Código Civil y Comercial, LL*, Revista del 27/10/2914 (t. 2014-F).

Fuentes de profundización

- FARINA, Juan M., *Tratado de sociedades comerciales*, Zeus: Bs.As., 1978.
- ROITMAN, Horacio, *Ley de sociedades comerciales*, La Ley: Bs. As., 2006, tomos I y II.
- GRISPO, Jorge D., *Tratado sobre la ley de sociedades comerciales*, Ad Hoc: Bs.As., tomo 1. 2005.
- CÁMARA, Héctor, *Derecho Societario*, Depalma: Bs. As., 1985.
- FARINA, Juan M., *Derecho de las sociedades comerciales*, Astrea: Bs.As., tomo 1. 2011. (AV)
- VERÓN, Alberto V., *Sociedades comerciales*, Astrea: Bs. As., tomos 1 y 2, 2007.
- NISSEN, Ricardo A., *Ley de sociedades comerciales*, Astrea: Bs. As. , tomo 1, 2010. (AV)
- GUYENOT, Jean Pierre, *Contribución al estudio del derecho societario*, EJE: Bs. As., 1971.
- REYES VILLAMIZAR, Francisco, *Derecho societario en Estados Unidos y la Unión Europea*, Legis: Bogotá, 2013.
- BRUNETTI, Antonio, *Tratado del derecho de las sociedades*, UTHEA: Bs.As., 1961.
- DE GREGORIO, Alfredo, *De las sociedades y de las asociaciones comerciales* en BOLAFFIO-ROCCO-VIVANTE, *Derecho Comercial*, tomos 6 y 7, EDIAR: Buenos Aires, 1950.
- MARTORELL, Ernesto E., *Tratado de las sociedades y de los grupos económicos*, Abeledo Perrot: Bs. As., 2008.
- MOLINA SANDOVAL, Carlos A., *Régimen societario*, Lexis Nexis: Bs. As., 2004.
- Verón, Alberto V.- ZUNINO, Jorge O., *Reformas al régimen de sociedades comerciales*, Astrea: Bs. As., 1984. (AV)

Fuentes de especialización

- BOGGIANO, Antonio, *Sociedades y Grupos Multinacionales*, Depalma: Bs.As., 1985.
- ZANNONI, Eduardo, *Sociedades entre cónyuges, cónyuge socio y fraude societario*, Astrea: Bs.As., 1980. (AV)
- OTAEGUI, Julio C., *Fusión y escisión de sociedades comerciales*, Abaco: Bs. As., 1976.
- GRISOLI, Ángelo, *Las sociedades de un solo socio*, Editoriales de Derecho Reunidas: Madrid, 1971.
- GUYENOT, Jean Pierre, *Los grupos de interés económico*, EJE: Bs. As, 1973.
- ETCHEVERRY, Raúl, *Sociedades irregulares y de hecho*, Astrea: Bs. As.,1981.(AV)
- DOBSON, Juan M, *El abuso de la personalidad jurídica*, Depalma: Bs. As., 1991.
- REYES VILLAMIZAR, Francisco, *Análisis económico del derecho societario*, Legis: Bogotá, 2013.
- ZUNINO, Jorge O., *Resolución parcial del contrato social*, Astrea: Bs. As., 2012. (AV)
- ZUNINO, Jorge O., *Sociedades comerciales. Disolución y liquidación*, Astrea: Bs. As., 1984. (AV)
- MUGUILLO, Roberto A., *Conflictos societarios*, Astrea: Bs. As., 2009. (AV)
- DOBSON, Juan I., *Interés societario*, Astrea: Bs. As., 2010. (AV)
- EMBID IRUJO, José M.- VÍTOLO, Daniel Roque, *Sociedades comerciales. Los administradores y los socios. Gobierno corporativo*, Rubinzal-Culzoni: Bs.As. , 2004
- FARGOSI, Horacio P., *Estudios de derecho societario*, Abaco: Bs. As. , 1978.
- ETCHEVERRY, Raúl, A., *Contratos asociativos, negocios de colaboración y consorcios*, Astrea: Bs. As., 2005. (AV)
- ZUNINO, Jorge O., *De la disolución de la sociedad*, en *Código Civil, comentado, anotado y concordado*, Belluscio (Dir.)-Zannoni (Coord.), Astrea: Bs. As., 2008. (AV)

- ARAMOUNI, Alberto, *El objeto en las sociedades comerciales*, Astrea: Bs.As., 2010. (AV)
- CAPUTO, Leandro, J., *Inoponibilidad de la personalidad jurídica societaria*, Astrea: Bs. As., 2006. (AV)
- LE PERA, Sergio, *Joint venture y sociedad*, Astrea: Bs. As., 2008. (AV)

UNIDAD TEMÁTICA IV SOCIEDADES. PARTE ESPECIAL

Tema 1

1. Sociedades por partes de interés. Tipos societarios.
2. Sociedad colectiva. Caracteres. Administración. Razón social. Acreedores de la sociedad. Acreedores particulares de los socios.
3. Sociedad en comandita simple. Caracteres. Régimen legal.
4. Sociedades de capital e industria. Caracteres. Problemática laboral.

Tema 2

1. Sociedades de Responsabilidad Limitada. Origen. Desarrollo.
2. Antecedentes nacionales. Categorías. Función económica.
3. Constitución. Número de socios. Denominación.
4. Capital. Suscripción e integración. Cuotas. Cesión. Procedimiento. Derecho de preferencia. Limitaciones contractuales. Muerte del socio. Medidas cautelares sobre las cuotas sociales ejercidas por terceros.
5. Gerencia. Organización. Responsabilidades.
6. Adopción de decisiones sociales. Procedimientos.
7. Fiscalización.

Tema 3

1. Sociedades por acciones. Caracteres generales. Evolución histórica.
2. Sociedad anónima unipersonal. Concepto. Características. Requisitos legales. Formas de constitución. Denominación art. 164 Ley 19.550. Ventajas y desventajas. Directorio. Fiscalización estatal permanente Art. 299 inc 7º Ley 19.550.
3. La sociedad anónima. Concepto y actual importancia. Tendencias. Función económica. Denominación.
4. Constitución. Régimen de contralor estatal. Sistemas. Requisitos y procedimientos. Fundadores y promotores. Responsabilidades. Ventajas que pueden reservarse.
5. Capital social. Acciones. Clases. Suscripción e integración. Integración del capital en la sociedad anónima unipersonal. Aumento y reducción. Derecho de suscripción preferente.
6. La acción como valor negociable. Bonos. Transmisión. Debentures. Obligaciones negociables. Ley 23.962.
7. Emisión con prima. Adquisición por la sociedad. Amortización. Sindicación de acciones. Aportes irrevocables. Infracapitalización.
8. Sociedad en comandita por acciones. Concepto. Antecedentes. Régimen legal. Problemática.

Tema 4

1. Administración. Directorio. Requisitos. Atribuciones. Sistema de elección. El voto acumulativo. Remuneración. Prohibiciones y responsabilidades. Acciones de responsabilidad. Facultades de liberación. Comité ejecutivo. Gerentes.
 2. Gobierno. Las asambleas. Clases: ordinarias y extraordinarias. Puntos a tratar. Orden del día. Convocatoria. Supuestos especiales. Ejercicio del recesso. Nulidad de asambleas: ejercicio de la acción. Medidas precautorias. Impugnación de decisiones asamblearias. Causales. Efectos.
 3. Fiscalización privada. Sindicatura. Requisitos. Organización. Prescindencia. Consejo de Vigilancia.
 4. Fiscalización estatal. El art. 299 Ley 19.550. Alcances. Sanciones. Recursos. La sociedad anónima unipersonal: remisión.
 5. Fiscalizaciones especiales en razón de la actividad. Banco Central. Comisión Nacional de Valores. Superintendencia de Seguros de la Nación. Fondos comunes de inversión. Ley 24.083.
-

Bibliografía**Fuentes de información**

- HALPERÍN, Isaac - BUTTY, Enrique, *Curso de derecho comercial*, Depalma: Bs. As., 2000.
- ZUNINO, Jorge O., *Régimen de sociedades comerciales*, Astrea, 2012. (AV)
- ZALDÍVAR, Enrique - MANOVIL, Rafael M.- RAGAZZI, Guillermo - ROVIRA, Alfredo L., *Cuadernos de derecho societario*, Abeledo Perrot: Bs. As., 1980.
- ESCUTI, Ignacio A., *Sociedades*, Astrea: Bs. As., 2006.
- ARECHA, Martín - GARCÍA CUERVA, Héctor, *Sociedades comerciales*, Depalma: Bs.As., 1981.
- CORNEJO COSTAS, Emilio, *Sociedades comerciales. Según la jurisprudencia y la doctrina*, Depalma: Bs. As., 1982.
- RICHARD, Efraín H.- MUIÑO, Orlando M., *Derecho societario*, Astrea: Bs. As., 2007. (AV)
- URBANEJA, Aldo E., *Constitución de sociedades comerciales*, Astrea: Bs. As., 2010. (AV)
- VACAREZZA, Alejandro, *Manual práctico de sociedades de responsabilidad limitada*, Astrea: Bs.As., 2009. (AV)
- VANASCO, Carlos A., *Sociedades comerciales*, Astrea: Bs. As., 2006. (AV)

Fuentes de profundización

- ROITMAN, Horacio, *Ley de sociedades comerciales*, La Ley: Bs. As., tomos III a V, 2006.
- GRISPO, Jorge D., *Tratado sobre la ley de sociedades comerciales, Ad Hoc*: Bs.As., tomos 2 y 3, 2005.
- FARINA, Juan M., *Derecho de las sociedades comerciales*, Astrea: Bs.As., tomo 2, 2011. (AV)
- VERÓN, Alberto V., *Sociedades comerciales*, Astrea: Bs. As., tomos 3 y 4, 2007. (AV)
- NISSEN, Ricardo A., *Ley de sociedades comerciales*, Astrea: Bs.As., tomo 2, 2010. (AV)
- BRUNETTI, Antonio, *Tratado del derecho de las sociedades*, UTHEA: Bs.As., 1961.
- DE GREGORIO, Alfredo, "De las sociedades y de las asociaciones comerciales" en BOLAFFIO-ROCCO-VIVANTE, *Derecho Comercial*, tomos 6 y 7, EDIAR: Buenos Aires, 1950.
- REYES VILLAMIZAR, Francisco, *La sociedad por acciones simplificada*, Legis: Bogotá, 2013.

Fuentes de especialización

- HALPERIN, Isaac - OTAEGUI, Julio, C, *Sociedades anónimas*, Depalma: Bs.As., 1998.
- ROMERO, José I., *Sociedades irregulares y de hecho*, Depalma: Bs.As., 1982.
- RADRESA, Emilio, *Sociedades Irregulares*, Depalma: Bs. As., 1977.
- MARTORELL, Ernesto, *Sociedades de responsabilidad limitada*, Depalma: Bs. As., 1989.
- HALPERÍN, Isaac, *Sociedades de responsabilidad limitada*, Depalma: Bs. As., 1980.
- ALEGRÍA, Héctor, *Sociedades Anónimas*, Depalma: Bs. As., 1971.
- MUGUILLO, Roberto A., *Conflictos societarios*, Astrea: Bs. As., 2009. (AV)
- NISSEN, Ricardo A., *Control externo de sociedades comerciales*, Bs.As. Astrea, 2008. (AV) Rovira, Alfredo L, *Pactos de socios*, Astrea: Bs. As., 2006. (AV)

UNIDAD TEMÁTICA V

COOPERATIVAS

1. Origen. Naturaleza. Fundamento. Principios universales del cooperativismo. Educación cooperativa. El acto cooperativo.
2. Régimen legal actual Ley 20.337. Constitución. Forma. Requisitos. Clasificación. Fiscalización estatal. El patrimonio. Acciones. Asociados.
3. Organización. Administración y representación. Asambleas. Fiscalización interna. Control de funcionamiento.
4. Destino de los excedentes. Reservas. Retornos. Servicios a terceros no asociados.
5. Disolución y liquidación. Destino del remanente.

Bibliografía**Fuentes de información**

- CUESTA, Elsa, *Manual de derecho cooperativo*, Abaco: Bs.As., 2006.
- HERRERA, Juan C. - PIMIENTA, Norma E., *La nueva empresa cooperativa*, Macchi: Bs. As., 2001.

- KESSELMAN, Julio, *Sociedades cooperativas*, Zavalía: Bs. As., 1979.
- JUNYENT VÉLEZ, Francisco - BERTOSI, Roberto F., *La cooperativa*, Ediar: Bs. As., 1987.

Fuentes de profundización

- VERÓN, Alberto V., *Tratado de las cooperativas*, La Ley: Bs. As., 2009.
- ALTHAUS, Alfredo A., *Tratado de derecho cooperativ.*, Zaus: Rosario, 1977.

Fuentes de especialización

- MORANO, Alfredo A., *Manual de cooperativas de trabajo*, Lajuane: Buenos Aires, 2010.
- FARRÉS, Pablo D.M., *Cooperativas de trabajo*, Bs. As., Ediciones Jurídicas Cuyo: Mendoza, 2000.
- FARRÉS, Pablo., *Cooperativas de vivienda*, Lexis Nexis: Bs. As., 2007.

UNIDAD TEMÁTICA VI
BOLSAS Y MERCADOS DE VALORES
ENTIDADES FINANCIERAS

1. Sistema Financiero Argentino. Mercado de Capitales. Mercado Bancario. Sistemas informales.
2. Sociedades autorizadas a hacer oferta pública de títulos valores. Comisión Nacional de Valores. Bolsas de Comercio y Mercados de Valores. Caja de Valores. Estructura y funciones. Ley 17.811. El *take over*.
3. Transparencia del mercado. Decreto 577/2001. El "gobierno corporativo". El *insider trading*. Las "opas". Principio general del art. 1429 del Cód. Civil y Comercial para contratos celebrados en bolsa o mercado de comercio.
4. Entidades financieras. Clases. Ley 21.525. Contralor. El Banco Central. Funciones. Tipos de entidades. Autorización para funcionar. Competencia. Obligaciones comunes (arts. 1378 a 1389, Cód. Civil y Comercial).
5. Tipos de entidades. Autorización para funcionar. Competencia.
6. Fondos comunes de inversión. Ley 24.083.
7. *Management* o gerenciamiento ("administración asistida") de sociedades.
8. Operaciones de Banco: Cuenta corriente bancaria (arts. 1393 a 1417, Cód. Civil y Comercial). Depósitos bancarios (arts. 1390 a 1392, Cód. Civil y Comercial). Préstamo y descuento (arts. 1408 y 1409, Cód. Civil y Comercial). Cajas de seguridad (1413 a 1417, Cód. Civil y Comercial). Tarjeta de crédito Ley 25.065. Custodia de títulos (1418 a 1420, Cód. Civil y Comercial).

Bibliografía**Fuentes de información**

- SAVRANSKY, Jorge, "Bancos y entidades financieras. Operaciones. Contratos de préstamo. Oferta pública de valores", en *Elementos de derecho comercial* (Director Alberti, Edgardo M.), Astrea: Bs. As., 1988. (AV)
- FONTANARROSA, Rodolfo O. *Derecho comercial argentino*, Zavalía: Bs. As., 1979.
- PISANI, Osvaldo E., *Elementos de derecho comercial*, Astrea: Bs.As., 2014. (AV)
- MONTIEL, Héctor A., *Bolsas y mercados de valores. Ley 26.831*, UM: Morón, 2014. (AV)

Fuentes de profundización

- BENÉLBAZ, Héctor A. - COLL, Osvaldo W., *Sistema bancario moderno*, Depalma: Bs. As., 1994.
- BIANCHI, Roberto A., *Régimen de la transparencia en la oferta pública*, Zavalía: Bs. As., 1193.
- BOLLINI SHAW, Carlos - GOFFAN, Mario, *Operaciones bursátiles y extrabursátiles, AD HOC*: Bs.As., 2005.
- CASTELLANOS, Santiago F. - D´FELICE, José C., *Derecho bursátil*, Advocatus: Bs. As., 2010.
- CAMERINI, Marcelo A., *La determinación del "precio equitativo" en la oferta pública de adquisición*, LL, Revista del 30/7/2014 (t. 2014-D)

Fuentes de especialización

- BACIGALUP VERTIZ, Mario G., *Obligaciones emergentes de los contratos de crédito*, Astrea: Bs. As.,
- BARBIER, Eduardo A., *Contratación bancaria*, Astrea: Bs. As., 2008.
- BORDA, Alejandro - MUGUILLO, Roberto A., *Crédito documentario*, Astrea: Bs. As., 2009. (AV)
- ZUNINO, Jorge O., *Depósito y otras relaciones de guarda*, Astrea: Bs. As., 2006. (AV)

- FARINA, Juan M, *Contratos comerciales modernos*, Astrea: Bs. As., 2005. (AV)
- HAYZUS, Jorge R., *Fideicomiso*, Astrea: Bs. As., 2011. (AV)

UNIDAD TEMÁTICA VII SEGUROS

Tema 1

1. CONTRATO DE SEGURO. Orígenes. Evolución histórica. Ley 17.418. Definición. Naturaleza jurídica. Características. Artículo 4º. Carácter aleatorio del contrato. Elementos del contrato. Caracteres.
2. Elementos específicos: riesgos, interés asegurable, prima. Artículo 5º: concepto de retención. Plazo para impugnar. Falta de dolo. Dolo o mala fe. Efectos. Reajuste del seguro de vida después del siniestro. Celebración por representante. Objeto. Inexistencia del riesgo. Propuesta de prórroga.
Jurisprudencia: Mayaud Maissonneuve de Pérez Catella y María Lourdes Pérez Catella c. Sur Seguros de Vida SA y Citibank s/ordinario
3. LA PÓLIZA: La prueba del contrato. Diferencia entre propuesta y póliza. Pólizas a la orden y al portador. Robo, pérdida o destrucción de la póliza. Duplicados. Póliza por plazo indeterminado. Cláusulas: especiales, generales y de cobranza. Cláusulas de adhesión. Resolución 33.463 de S.S.N. (2008).
4. LEY 20.091. De los aseguradores y su control. Comentarios. LEY 22.400. Actividad de los productores asesores de seguros. Comentarios.

Tema 2

1. DENUNCIAS Y DECLARACIONES: cumplimiento, conocimiento del asegurador. Competencia y domicilio.
2. PLAZO DE COBERTURA: período del seguro. Comienzo y fin de cobertura. Cláusulas de rescisión. Prórroga tácita. Liquidación y cesión de cartera: rescisión.
3. LA PRIMA: El obligado al pago. Pago por tercero. Lugar del pago. Exigibilidad de la prima. Mora en el pago de la prima: efectos. Derecho del asegurador. Pago de la prima reajustada por retención. Reajuste por disminución del riesgo. Reajuste de la prima por agravación del riesgo.
4. CADUCIDAD: Convencional, cargas y obligaciones anteriores y posteriores al siniestro. Efectos de la caducidad sobre la prima.
5. PRESCRIPCIÓN: Término. Pago en cuotas. Interrupción. Beneficiario. Abreviación de términos.

Tema 3

1. AGRAVACIÓN DEL RIESGO: Concepto y rescisión. Denuncia. Agravación provocada por el tomador y por hechos ajenos al tomador. Efectos. Efectos de la rescisión. Extinción del derecho a rescindir. Agravación excusada. Agravación entre la propuesta y la aceptación. Pluralidad de intereses o personas. La agravación parcial y la rescisión. Rescisión por siniestro parcial, por el asegurado, por el asegurador, época. Efectos.
2. DENUNCIA DEL SINIESTRO: Denuncia. Concepto. Informe a suministrar. Documentación. Prohibiciones. Facultades del asegurador. Mora. Sanciones. Incumplimiento malicioso.
3. VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL ASEGURADOR: La época del pago del siniestro. Mora del asegurador. Pago a cuenta. Suspensión del término para pagar.
4. DETERMINACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN: Reconocimiento del derecho. Plazo. Silencio. Juicio arbitral. Juicio de perito.
5. PROVOCACIÓN DEL SINIESTRO. Efectos.

Tema 4

1. SEGUROS DE DAÑOS PATRIMONIALES. Objeto. Obligaciones del asegurador. La suma asegurada: su reducción, nulidad, valor tasado. Sobreseguro, Infraseguro. Pluralidad de seguros. Notificaciones.
 2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: Definición artículo 109. Alcance. Cargas del asegurado o tomador, obligaciones, plazos. Dirección del proceso. Forma de contratación: *claims made* y *ocurrencia*. Acción directa y citación de garantía. Privilegio. Seguro de Directores, Administradores y Gerentes (D&O).
-

3. Las costas en causas penales y civiles: regla de proporcionalidad. Las instrucciones del asegurador. Caracterización del dolo y la culpa grave. La denuncia del siniestro. Reconocimiento de responsabilidad, transacción. Contralor de actuaciones. Privilegio del damnificado. Citación del asegurador. Seguro colectivo.
4. SEGURO DE TRANSPORTE: Terrestre. Amplitud de la responsabilidad del transportador. Cálculo de las indemnizaciones. Seguro Marítimo (Ley de la Navegación, Ley 20.094, Capítulo 3º, Sección 6, arts. 408 a 470). Seguro Aeronáutico (Código Aeronáutico, Ley 17.285, Título X, arts. 191 a 196).
5. SEGUROS DE PERSONAS: Seguro sobre la vida, accidentes personales, seguro colectivo, seguro de socio.

Bibliografía

Fuentes de información

- IZE, Alberto, *Compendio de seguros*, Vicino Editor - Ediciones Centro Norte: Bs. As., 1992.
- STIGLITZ, Ruben S. - STIGLITZ, Gabriel A., *Contrato de seguro*, La Rocca: Bs. As., 1988.
- AMADEO, José L., *Ley de seguros*, Ghersi-Carozzo: Bs. As., 1986.
- HALPERÍN, Isaac, *Lecciones de seguros*, Depalma: Bs. As., 1989.
- MEILIJ, Gustavo R., *Manual de seguros*, Depalma: Bs. As., 1987.
- ZUNINO, Jorge O., *Régimen de seguros*, Astrea: Bs. As., 2011.
- CASTRO SAMMARTINO, Mario E., - SCHIAVO, Carlos, A., *Seguros*, Lexis Nexis: Bs. As., 2007.
- GHERSI, Carlos A, *Contrato de seguro*, Astrea: Bs. As., 2007.
- MORANDI, Juan Carlos F., "Seguros", en *Elementos del derecho comercial* (Director, Alberti, Edgardo M.), Astrea: Bs. As, 1988.
- AMADEO, José Luis, *Compendios de jurisprudencia. Ley 17.418 de seguros anotada*, Editorial Lexis Nexis: Buenos Aires, Argentina, 2005.
- BARBATO, N., *Culpa grave y dolo en el Derecho de Seguros*, Hammurabi: Buenos Aires, Argentina, 1988.
- BARBATO, N., *Exclusiones a la cobertura en el contrato de seguro*, E.D., t. 136.
- BUSTAMANTE ALSINA, Jorge "La responsabilidad del Estado derivada del ejercicio del poder de policía", en *Derecho de Daños*, La Rocca: Buenos Aires, 1988.
- MEILIJ, Gustavo Raúl, *Seguro de responsabilidad civil*, Ediciones Depalma: Buenos Aires, Argentina, 1992.
- STIGLITZ, Rubén S., *Derecho de seguros*, 2 tomos, Editorial Abeledo - Perrot: Buenos Aires, 1997.
- ZUNINO, Jorge Osvaldo, *Régimen de seguros. Ley 17.418. Revisado, ordenado y concordado*, Editorial Astrea: Buenos Aires, Argentina, 1994.

Fuentes de profundización

- HAPERÍN, Isaac- MORANDI, Juan Carlos F., *Seguros*, Depalma: Bs. As., 1986.
- STIGLITZ, Rubén S., *Derecho de seguros*, La Ley: Bs. As, 2008.

Fuentes de especialización

- MANGIALARDI, Eduardo (Coordinador), *Derecho de seguros*, Juris: Bs. As., 2001.
- ALEGRÍA, Héctor- MOSSET ITURRASPE, Jorge (Directores), *Seguros*, Revista de Derecho Privado y Comunitario, Rubinzal-Culzoni: Bs. As., 1999.
- BARBATO, Nicolás H., *Culpa grave y dolo en el derecho de seguros*, Hammurabi: Bs. As., 1988.
- HALPERÍN, David A., *Estudios de derecho público del seguro*, Depalma: Bs. As., 2000.

3.7 Bibliografía específica para cada unidad. Biblioteca Virtual.

Se ha agrupado la bibliografía de cada unidad temática en distintos niveles (información, profundización y especialización) para responder al interés de cada alumno y apoyar las inclinaciones por la especialización en la materia.

Atento a que la Universidad ha puesto a disposición de los docentes y alumnos la biblioteca "Astrea Virtual", base de datos integrada por la versión digital de todos los libros de Editorial Astrea, se han integrado a la bibliografía las obras (libros, fascículos, etcétera) de ese sello que responden a este programa en todos los niveles de información, profundización y especialización. Sin perjuicio de que el alumno puede identificarlas fácilmente a tenor de la referencia a la editorial, se ha creído conveniente señalar a esas obras con el símbolo (AV) para su mejor y más rápida compulsa.

3.8 Metodología de enseñanza- Estrategias Didácticas.

La metodología es la forma de conducir el proceso de enseñanza y aprendizaje, a fin que los educandos logren incorporar los conocimientos que se van brindando de acuerdo con los puntos que integran el contenido de la materia. En este caso a través de su participación activa de las distintas actividades académicas, que se llevarán a cabo en cumplimiento de los objetivos propuestos, con la finalidad de obtener la asimilación de conductas, el desarrollo de capacidades, hábitos, actitudes y habilidades; como así la autoconducción formativa y operativa que necesariamente el alumno deberá lograr al finalizado y aprobado de la materia.

La metodología que se ha adoptado en la cátedra, contemplando que las clases son teórico-prácticas, es el trabajo en grupos. La propuesta es acercarse a los problemas integrando teoría y práctica al modo del trabajo profesional, por lo tanto se planificarán las actividades, tendiendo primero al estudio de la doctrina aplicable a cada tema, como así de jurisprudencia correspondiente, la observación, investigación de informes, el planteo de situaciones problemáticas que impliquen el análisis, tendiendo siempre a la búsqueda de información bibliográfica, jurídica y jurisprudencial, generando interrogantes respecto de distintas alternativas de solución para así lograr la toma de planes de acción y saber adoptar las soluciones más adecuadas a la solución del problema planteado.

Se aprovechará la ventaja de tener a disposición una biblioteca virtual para compatibilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje el método tradicional de la *exposición de contenidos*, con el de *exposición previa por los alumnos* y el de la *crítica razonada* de doctrina y jurisprudencia.

3.9 Criterios de Evaluación:

Se empleará el método de *valoración cuantitativa*, con dos parciales orales y un examen integrador de contenidos. El criterio de evaluación tendrá en cuenta el uso del vocabulario, juicio crítico, articulación e integración de conceptos y, en su caso, presentación formal de trabajos.

Complementariamente, se evaluará la participación en el aula, en los trabajos de investigación y grupales.

4. CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES E INTEGRADOR:

CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES Y RECUPERATORIOS		
Nº de Clase	TEMA / ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES
1.	Presentación de la materia. Unidad temática I - Tema 1. Clase teórico-práctica.	
2.	Unidad temática I - Tema 2. Clase teórico-práctica.	
3.	Unidad temática I - Tema 3. Clase teórico-práctica.	
4.	Unidad temática II - Tema 1. Clase teórico-práctica.	
5.	Unidad temática II - Tema 1. Clase teórico-práctica.	
6.	Unidad temática II - Tema 2. Clase teórico-práctica.	
7.	Unidad temática II – Tema 2. Clase teórico-práctica.	
8.	Unidad temática III – Tema 1. Clase teórico-práctica.	
9.	Unidad temática III - Tema 1 (continuación). Clase teórico-práctica.	
10.	Unidad temática III - Tema 2. Clase teórico-práctica.	
11.	Unidad temática III - Tema 2 (continuación). Clase teórico-práctica.	
12.	Unidad temática III - Tema 3. Clase teórico-práctica.	
13.	Unidad temática III - Tema 3 (continuación). Clase teórico-práctica.	
14.	Unidad temática IV - Tema 1. Clase teórico-práctica.	
15.	Unidad temática IV - Tema 1 (continuación). Clase teórico-práctica.	
16.	Unidad temática IV - Tema 2. Clase teórico-práctica.	
17.	Unidad temática IV - Tema 2 (continuación). Clase teórico-práctica.	

18.	Unidad temática IV - Tema 2 (continuación). Clase teórico-práctica.	
19.	Repaso.	
20.	Repaso.	
21.	Primer parcial.	
22.	Unidad temática IV - Tema 3. Clase teórico-práctica.	
23.	Unidad temática IV - Tema 3 (continuación). Clase teórico-práctica.	
24.	Unidad temática IV - Tema 4. Clase teórico-práctica.	
25.	Unidad temática IV - Tema 4 (continuación). Clase teórico-práctica.	
26.	Unidad Temática V - Clase teórico-práctica.	
27.	Unidad temática VI - Clase teórico-práctica	
28.	Unidad temática VII - Tema 1 y 2. Clase teórico-práctica.	
29.	Unidad temática VII - Tema 3. Clase teórico-práctica.	
30.	Unidad temática VII - Tema 4. Clase teórico-práctica.	
31.	Repaso.	
32.	Segundo parcial.	
33.	Integrador.	

5. CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Asistencia: El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

Regularidad: La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar, en cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

Evaluación: Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de cuatro puntos en cada parcial o en su defecto en el examen integrador de contenidos. Caso contrario deberá rendir la asignatura en examen final.

6. CURRÍCULUM VITAE

BLANCO KÜHNE, HÉCTOR OSVALDO JOAQUÍN

Profesor Titular Regular

Títulos:

Abogado. Universidad de Morón. 1974.

Especialista en Derecho de Seguros. *ASSOCIATION INTERNATIONALE DE DROIT DES ASSURANCES*. 1996.

Especialista en Derecho Concursal Contemporáneo y Comparado. Universidad de Buenos Aires. 1995.

Cargos:

Conjuez en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Carrera docente:

Director Posgrado en Insolvencia Empresarial. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Morón.

Profesor Titular de Derecho de la Empresa. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad de Morón.

Profesor Titular de Derecho Empresario I. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Morón.

Profesor Titular de Derecho Económico II. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Morón.

Profesor Titular de Derecho Comercial II. Departamento de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad Nacional de La Matanza.